

**“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”  
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

Apreciados Accionistas,

El Consejo de Administración de la compañía “CENTRO LOGISTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.” (en adelante, la “Compañía”), en fecha 3 de abril de 2024, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que, de conformidad con el artículo 19 bis, apartado C, de los estatutos sociales de la Compañía, se celebrará en el **“Hotel Meliá Castilla” (Sala Plenaria Castilla), sito en Madrid (28020), Calle del Poeta Joan Maragall, número 43 (antes Capitán Haya)**, en primera convocatoria el próximo día **8 de mayo de 2024, a las 10:00 horas**, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- Primero.* - *Presentación, deliberación y, en su caso, aprobación del plan de integración de la Compañía con la mercantil AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L, que incluye el plan de financiación de la Compañía tanto para su capital circulante como para afrontar las inversiones necesarias para el crecimiento de la capacidad logística, cifra que supone una aportación total por parte de los socios de 4.780.000 €. El desarrollo logístico se realizará en la ubicación de Marcilla, según la propuesta presentada en la asamblea del 14 de diciembre pasado y con las modificaciones presentadas en la asamblea del 3 de abril de 2024.*
- Segundo.* - *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.*

**Celebración de la Junta General de Accionistas**

El Consejo de Administración, ha decidido que la Junta General Extraordinaria se celebrará **de forma presencial** en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 19 bis, apartado C, de los estatutos sociales de la Compañía.

En este sentido, se informa a los accionistas que podrán ejercer los derechos de asistencia, representación, información y voto en la Junta General a través de los diversos medios de comunicación que se describen en la presente convocatoria.

### **Documentación a disposición de los accionistas y derecho de información**

En los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar a los administradores, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

### **Representación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales de la Compañía, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General de accionistas por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Se acompaña a la presente convocatoria modelo proxy o delegación de asistencia para aquellos accionistas que deseen delegar su representación en la Junta.

### **Voto a distancia**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 bis de los estatutos sociales de la Compañía, los accionistas podrán ejercer el voto en relación con los puntos del Orden del Día de la Junta General de accionistas, a través de medios físicos, telemáticos o a través del área privada dentro de la Web Corporativa, con un escrito conteniendo su voto.

En el escrito del voto a distancia el accionista deberá manifestar el sentido de su voto separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

El depósito o la manifestación de voluntad deberán realizarse con un mínimo de 24 horas de antelación a la hora fijada para el comienzo de la Junta. Hasta ese momento el voto podrá revocarse o modificarse. Transcurrido el mismo, el voto emitido a distancia sólo podrá dejarse sin efecto por la asistencia del accionista en la Junta.

### **Intervenciones y preguntas**

Los accionistas y/o representantes que, en ejercicio de sus derechos, pretendan intervenir en la Junta y, en su caso, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del Orden del Día, podrán manifestar su intención de hacerlo. Una vez se finalice la exposición del correspondiente punto del Orden del Día, los asistentes podrán solicitar el turno de palabra y realizar las correspondientes intervenciones.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas y representantes serán contestadas verbalmente en este momento o bien, por escrito dentro de los siete (7) días siguientes a su celebración.



### **Voto**

Los accionistas y representantes podrán votar las propuestas de acuerdo correspondientes a los puntos del Orden del Día y, en consecuencia, el Presidente cederá la palabra a los Accionistas.

Los resultados se compartirán a todos los accionistas y representantes asistentes.

Esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo,

---

**SUMINISTROS ELÉCTRICOS GABYL, S.A.**

Don Josu Antoñanzas Marín

**Vicepresidente del Consejo  
de Administración**